

DECRETOS

DECRETO N° 585

La Rioja, 18 de mayo de 2004

Visto: el Expediente Código F16 N° 00030-9/04, mediante el cual la Unidad Ejecutora Provincial -S.A.F. N° 310- solicita incorporar al Presupuesto de la Administración Pública Provincial Ley N° 7.599 recursos provenientes del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento por la suma de \$ 1.299.999,70; y,

Considerando:

Que el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.599 para la Administración Pública Provincial faculta a la Función Ejecutiva a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios y establecer su distribución en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos y para el Endeudamiento Público determinados en los Artículos 2° y 4° de la citada ley.

Que el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.599 faculta a la Función Ejecutiva a disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en los Artículos 1° y 3°, comunicando las mismas a la Función Legislativa en un plazo de cinco (5) días.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto de Distribución N° 01/04, reglamentario de la Ley N° 7.599.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 6° y 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.599 y 123 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 4° de la Ley de Presupuesto N° 7.599, estimándose un incremento en las Fuentes de Financiamiento, conforme se detalla en el anexo que se adjunta y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Modifícanse los totales establecidos en el Artículo 1° de la Ley de Presupuesto N° 7.599 como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, estimándose un incremento en los Gastos, conforme al Anexo que adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3°.- Comuníquese por donde corresponda de la presente Modificación Presupuestaria a la Función Legislativa Provincial, conforme lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.599.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H y O. P. Caridad, A.G., S.H.

ANEXO

Recursos

Jur.	S.A.F.	Sbjur.	Tipo	Clase	Conc.	Sheconc.	CED	F.F.	Incremento	Dismin.
30	310	0	37	9	2	2	0	888	1.299.999,70	

Administración Provincial - Fuentes Financieras

Nivel Institucional	Administración Central	Organismo Descentralizado	Instituc. de Seg. Social	Total
Concepto				
Endeud. Públ. e Increment. de O Pasivos	1.299.999,70			1.299.999,70
Obtenc. de Prest. a Largo Plazo del Sector Externo				
TOTAL	1.299.999,70			1.299.999,70

Gastos

Orden	Jur.	Sbjur.	S.A.F.	PC.	SP	PV	AC.	OB	U.G.	F.F.		Increment.	Disminuc.
1	30	0	310	27	0	3	0	0	2801	888	4	2	0
TOTAL GENERAL												1.299.999,70	0,00

ANEXO

S.A.F. N° 310: U.E.P. - Expte. Cód. F16- N° 00030-9/04

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS A.P.V.	PLAN PLURIANUAL	TOTAL	
		Resto	2004
Ppto. MODIFICADO	MODIFICACION	2006	0,00
		2005	0,00
Ppto.	Ppto. MODIFICADO	2004	1.563.785,70
		DISMIN.	0,00
U.G.	MODIFICACION	INCREM.	1.299.999,70
		DISMIN.	0,00
F.F.	MODIFICACION	2004	263.786,00
		INCREM.	1.299.999,70
PROYECTO DE OBRAS	MODIFICACION	2004	263.786,00
		INCREM.	1.299.999,70
CORREC. Y PROTECCION s/e1 Rio Barnejo Villa Unión		2801	888
TOTAL GENERAL		30	310
JURISDICCION		30	310

DECRETO N° 1.156 (S.G. y L.G.)

13/09/04

Modificando el texto del Dcto. N° 338 de fecha 01 de marzo de 2004, cuyo texto definitivo será el siguiente: "Alberto Osfaldo Reyes – D.N.I. N° 16.284.204".

Maza, A.E., Gobernador - Catalán, R.C., S.G. y L.G. Aguirre, S.G., Subsec. de G.P.

* * *

DECRETO N° 1.162 (M.H. y O.P.)

13/09/04

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectuar la entrega al SAF 600, Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos (\$ 51.400) a través de un anticipo de fondos – Formulario C-42– Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, la que será destinada a afrontar la difícil situación socio-económica por la que atraviesan los obreros de la Empresa Gatilar S.A. -Chamical y Anillaco- Primera Quincena Setiembre 2004, a razón de Pesos Cien (\$ 100), a cada uno de ellos, cuya nómina se incorpora como parte integrante del presente acto de gobierno.

El Responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establecido en la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Caridad, A.G., S.H.

GATILAR - CHAMICAL

N°	Nombre	Doc. Número
1	Aballay, Hipólito Dino	DNI 25.163.597
2	Aballay, Victor Abel	DNI 26.659.149
3	Acosta, Pablo Andrés	DNI 25.163.536
4	Agüero Martín Ramón	DNI 10.611.918
5	Agüero, Angel Alberto	DNI 22.703.184
6	Agüero, Dardo Marcelino	DNI 21.867.246
7	Agüero, José Luis	DNI 21.867.453
8	Agüero, Julio Cesar	DNI 27.225.391
9	Agüero, Manuel Antonio	DNI 26.593.149
10	Agüero, Pedro Raimundo	DNI 25.409.161
11	Agüero, Roberto Nicolás	DNI 22.084.845
12	Agüero, Mario Andrés	DNI 23.910.777
13	Aguirre, Cristian Alberto	DNI 25.590.321
14	Aguirre, Francisco Nicolás	DNI 25.409.172
15	Aguirre, Mario Mercedes	DNI 22.987.354
16	Alamo, José Marcelo	DNI 22.299.462
17	Alamo, Nicolás Ramón	DNI 18.309.906
18	Albornoz, Hugo Alberto	DNI 27.808.721
19	Albornoz, Jorge Ramón	DNI 24.558.791
20	Aldeco, José	DNI 22.248.856
21	Aldeco, Juana Nicolasa	DNI 12.212.286
22	Aliendro, Carlos Ariel	DNI 27.497.018
23	Aliendro, Nicolás Esteban	DNI 26.659.151
24	Aliendro, Victoria Martina	DNI 16.433.502
25	Alloza, Angel	DNI 3.420.773
26	Alvarez, Ariel Rubén	DNI 27.808.742

27	Andrada, Sergio Nicolás	DNI 24.110.074
28	Arévalo, Luis Antonio	DNI 21.695.820
29	Argandoña, Francisco Miguel	DNI 17.625.799
30	Arias, Narciso Javier	DNI 18.540.500
31	Arroyo, Diego Armando	DNI 28.766.691
32	Arroyo, Isidra Felisa	DNI 14.001.031
33	Arroyo, Juan Carlos	DNI 28.160.708
34	Arroyo, Juan Pablo	DNI 28.160.707
35	Arroyo, Roberto Carlos	DNI 24.558.805
36	Artaza, Bruno Nicomedes	DNI 12.477.523
37	Artaza, Eduardo Sergio	DNI 20.631.236
38	Artaza, Jorge Adrián	DNI 23.200.876
39	Artaza, Oscar Patricio	DNI 25.924.870
40	Asís, Sandro Gabriel	DNI 24.110.010
41	Asís, Gumersindo Gabriel	DNI 10.290.969
42	Avila de Pedernera, Simona	DNI 14.362.167
43	Avila, Antonio del Carmen	DNI 11.685.311
44	Avila, Antonio Gerardo	DNI 16.433.638
45	Avila, Atilano Jorge	DNI 14.806.137
46	Bamba, Silvia Nicolasa	DNI 18.441.609
47	Barrigón, Juan Eduardo	DNI 24.900.238
48	Barrionuevo, Daniel Andrés	DNI 26.778.738
49	Barrionuevo, Mario Delio	DNI 12.055.573
50	Bertinetti, Alcides Luis	DNI 6.253.077
51	Bonino, Marcelo Gustavo	DNI 22.403.886
52	Brandalisse, Alfredo Nicolás	DNI 28.160.828
53	Britos, Alejandro Darío	DNI 26.507.554
54	Britos, Bruno del Rosario	DNI 11.336.164
55	Britos, Emma Elizabeth	DNI 27.808.715
56	Britos, Gonzalo Jesús	DNI 29.428.819
57	Britos, Juan Marcelo	DNI 26.406.612
58	Britos, Luis Daniel	DNI 28.160.884
59	Britos, Norma Victoria	DNI 20.380.770
60	Britos, Remigia del Rosario	LC 5.706.097
61	Britos, Roberto Gabriel	DNI 25.225.805
62	Brizuela, Alberto Nicolás	DNI 27.068.522
63	Brizuela, Carlos Alberto	DNI 22.032.481
64	Brizuela, Carlos Damián	DNI 28.160.846
65	Brizuela, Claudio Andrés	DNI 22.161.848
66	Brizuela, Fernando Martín	DNI 27.068.567
67	Brizuela, José Germán	DNI 27.269.855
68	Brizuela, Juan Carlos	DNI 22.530.726
69	Brizuela, Julio Andrés	DNI 28.160.827
70	Brizuela, Pedro Daniel	DNI 22.062.998
71	Bustamante, Orlando Efraín	DNI 25.409.146
72	Bustos de Mora Dominga	DNI 06.142.067
73	Bustos, Cristian	DNI 26.555.304
74	Bustos, Hugo Alfredo	DNI 28.160.922
75	Bustos, Juan Carlos	DNI 21.867.285
76	Bustos, Julio César	DNI 21.867.234
77	Bustos, Lidia	DNI 13.843.751
78	Bustos, Pedro Alberto	DNI 13.045.911
79	Cabrera, Pedro Santos	DNI 12.739.473
80	Campos, Leonel	DNI 27.269.858
81	Cardozo, Ricardo Ramón	DNI 12.739.491
82	Cargnelutti, Jorge	DNI 13.964.131
83	Carranza, Jesús Nicolás	DNI 26.335.693
84	Carrera, Alejo Ricardo	DNI 17.223.590
85	Carrizo, Ariel Miguel	DNI 28.766.551
86	Carrizo, Eustaquio Félix	DNI 13.352.876
87	Carrizo, Imelda Nicolasa	DNI 20.631.190
88	Carrizo, Juan Gabriel	DNI 24.558.765
89	Carrizo, Juana Tomasa	DNI 12.477.555
90	Casas, Aníbal del Rosario	DNI 16.643.969
91	Casas, Félix Nicolás	DNI 13.569.757
92	Casas, Luis Alberto	DNI 17.787.552

Cont. Dcto. N° 1.162		158	Gómez, Fernando Gastón	DNI 27.808.757	
93	Castro, Carlos Nicolás	DNI 24.110.122	159	González Adrián David	DNI 23.200.917
94	Castro, Dante Oscar	DNI 22.084.922	160	González, César Laureano	DNI 12.496.284
95	Castro, Fernando Sebastián	DNI 23.322.897	161	González de Arévalo Graciela	DNI 16.035.060
96	Castro, Mariela del Rosario	DNI 26.778.781	162	González, Juan Carlos	DNI 14.806.175
97	Castro, Ricardo Ramón	DNI 22.084.812	163	González, Marcelo Nicolás	DNI 26.778.779
98	Ceballos, Edith del Valle	DNI 21.867.288	164	González, Mario Isaac	DNI 17.721.029
99	Chumbita, Caros Daniel	DNI 27.068.555	165	Granillo, María	DNI 24.284.699
100	Chumbita, Guillermo	DNI 28.160.774	166	Granillo, Nilda	DNI 25.225.455
101	Chumbita, Julio César	DNI 13.352.826	167	Guevara, Ramón Antonio	DNI 13.600.895
102	Chumbita, Silvio Daniel	DNI 24.110.047	168	Guzmán, Sergio Aldo	DNI 14.362.113
103	Colchad, César Diego	DNI 13.918.012	169	Heredia, Carlos Alberto	DNI 12.671.788
104	Collante, Sergio Nicolás	DNI 28.160.706	170	Herrera, Luis Alberto	DNI 13.352.891
105	Collante, Silvia	DNI 10.029.236	171	Hogas, Horacio Gastón	DNI 27.068.560
106	Contrera, Martín	DNI 22.987.319	172	Jofré de Romero, María T	DNI 04.821.890
107	Contreras, Alejo Enrique	DNI 11.038.938	173	Leguiza de Cuevas, Ramona E	DNI 13.843.835
108	Contreras, César Cirilo	DNI 11.821.491	174	Leguiza de Valencio, Josefa	DNI 11.336.133
109	Contreras, Dardo Efraín	DNI 27.808.839	175	Leguizamón, Héctor Jesús	DNI 28.051.461
110	Contreras, Juan Facundo	DNI 25.195.094	176	Leguizamón, Román Pablo	DNI 12.261.114
111	Contreras, Rómulo Dardo	DNI 11.100.974	177	Llanos, Gladis	DNI 92.482.212
112	Coronel, Silverio	DNI 10.138.831	178	Llanos, Andrés Felipe	DNI 25.311.211
113	Corzo, Ariel Nicolás	DNI 26.659.172	179	Llanos, Claudia Beatriz	DNI 20.398.492
114	Corzo, Cristian Luis	DNI 26.108.645	180	Llanos, Serafina Celedonia	DNI 05.706.44
115	Corzo, David Calixto	DNI 21.867.258	181	López de Ferreyra, Mercedes	DNI 13.843.753
116	Corzo, Guillermo Aníbal	DNI 27.068.597	182	López, Nicolás del V.	DNI 11.685.352
117	Corzo, Gustavo Ramón	DNI 23.200.932	183	López, Antonia M.	DNI 13.843.815
118	Corzo, Nelson Miguel	DNI 28.766.699	184	López, Jorge Daniel	DNI 26.778.702
119	Corzo, Nora del Carmen	DNI 11.336.142	185	López, Juan Nicolás	DNI 21.867.270
120	Corzo, Omar Américo	DNI 20.110.187	186	Loza, Mercedes Asunción	DNI 13.352.946
121	Corzo, Walter	DNI 17.223.596	187	Loza, Nelson Fabián	DNI 27.808.740
122	Corzo, William Ivan	DNI 27.808.832	188	Lucca, Oscar Daniel	DNI 25.353.296
123	Corzo, Nery Osvaldo	DNI 22.084.933	189	Lucero, Nicolás Oscar	DNI 21.356.675
124	Dávila, Jorge Daniel	DNI 28.766.526	190	Luján, Cristian Armando	DNI 26.108.674
125	Díaz de Dávila, Angélica	DNI 13.352.805	191	Luján, José Pedro	DNI 17.223.585
126	Díaz, Alfredo Gabriel	DNI 25.163.540	192	Luján, Marcelina A.	DNI 13.045.967
127	Díaz, Aníbal Gerónimo	DNI 18.373.629	193	Luján, Marcelo Enrique	DNI 21.356.749
128	Díaz, Bernardo Alejandro	DNI 22.703.192	194	Luján, Mario Oscar	DNI 25.644.074
129	Díaz, Carlos Alberto	DNI 26.555.521	195	Luján, Ramón Mercedes del V.	DNI 16.035.042
130	Díaz, Horacio Nicolás	DNI 23.200.936	196	Luna de Leguizamón, Felisa	DNI 10.290.939
131	Díaz, Mariano Nicolás	DNI 22.769.385	197	Luna, Alfredo Nicolás	DNI 26.778.759
132	Díaz, Nicolás Loreto	DNI 24.110.015	198	Luna, Alicia Magdalena	DNI 16.785.040
133	Díaz, Nicolás Sergio	DNI 17.418.937	199	Luna, Carlos Ramón	DNI 14.273.430
134	Díaz, Roberto Darío	DNI 25.924.861	200	Luna, Diego Horacio	DNI 27.808.795
135	Domínguez de Molina, Mónica	DNI 16.035.072	201	Luna, José Augusto	DNI 27.695.267
136	Domínguez, Jorge Ariel	DNI 27.808.796	202	Luna, Juan Marcelo	DNI 24.964.521
137	Domínguez, Martín Javier	DNI 23.913.821	203	Luna, Lorenza Benita N.	DNI 14.362.107
138	Domínguez, Ramón Ceferino	DNI 21.356.654	204	Luna, Nicolás Lázaro	DNI 12.739.468
139	Domínguez, Víctor Hugo	DNI 26.778.784	205	Luna, Raúl Nicolás	DNI 25.644.098
140	Farías, Carlos	DNI 22.997.082	206	Luna, Ricardo César	DNI 26.507.591
141	Farías, Nazareno Luis	DNI 26.347.441	207	Luna, Walter Hugo	DNI 25.924.841
142	Fernández de Navarro Ana M.	DNI 13.694.678	208	Macias, Mario Venacio	DNI 11.618.977
143	Fernández, Carlos Alberto	DNI 18.418.126	209	Maldonado, Hugo	DNI 16.907.591
144	Fernández, César Enrique	DNI 25.163.515	210	Marín, Rubén Osvaldo	DNI 13.721.764
145	Fernández, Rubén Isaac	DNI 23.913.815	211	Marino, Gustavo José	DNI 12.541.602
146	Fernández, Teresa de J.	DNI 18.013.206	212	Martínez, Gustavo Darío	DNI 25.425.554
147	Ferreyra, Carlos Javier	DNI 27.497.013	213	Martínez, Nicolás Demetrio	DNI 14.806.129
148	Ferreyra, Carlos Jorge	DNI 14.974.394	214	Martínez, Nicolás Santiago	DNI 10.290.934
149	Ferreyra, Diego Hernán	DNI 25.163.594	215	Martínez, Santiago Nicolás	DNI 27.269.886
150	Ferreyra, Mónica S.	DNI 21.356.661	216	Martínez, Sergio Rinaldo	DNI 17.056.233
151	Flores, Santos Eloy	DNI 20.110.983	217	Mercado, Andrés Nicolás	DNI 14.362.145
152	Flores, Juan Benito	DNI 13.843.736	218	Mercado, Antonio Ceferino	DNI 20.393.195
153	Funes Sergio Martín	DNI 23.871.172	219	Mercado, Julio Jesús	DNI 16.785.199
154	Godoy, Nicolás Guillermo	DNI 16.785.009	220	Mercado, Patricia Adriana	DNI 21.356.798
155	Godoy, Pedro Nolasco	DNI 12.739.448	221	Mercado, Santos Horacio	DNI 08.304.924
156	Gómez, Catalina Velia	DNI 13.843.745	222	Mercado, Pablo Isidoro	LE 11.100.985
157	Gómez de Torres Adriana	DNI 14.362.059	223	Merele, Cristian Javier	DNI 26.347.427

Cont. Dcto. N° 1.162		289	Quinteros, Oscar Elías	DNI 13.843.838	
224	Molina, Diego Alejandro	DNI 20.068.729	290	Quiroga, Leonardo Adrián	DNI 27.269.891
225	Molina, Jorge Antonio	DNI 14.001.330	291	Quiroga, Luis Alberto	DNI 26.347.496
226	Molina, José Ariel	DNI 23.200.825	292	Ramírez, Alejandro Rafael	DNI 22.775.113
227	Molina, Juan Carlos	DNI 13.843.844	293	Reynoso, Abdon Omar	DNI 14.362.006
228	Molina, Leonardo Enrique	DNI 23.693.156	294	Reynoso, Jorge Abraham	DNI 13.352.818
229	Montero, Roxana	DNI 23.352.565	295	Reynoso, Nicolás Ezequiel	DNI 28.766.577
230	Montero, Valle	DNI 22.714.129	296	Reynoso, Ramón Eduardo	DNI 13.843.874
231	Moreno de Corzo, Sara del C.	DNI 14.362.159	297	Rivarola, José Luis	DNI 17.783.965
232	Moreno, Ariel Dardo	DNI 21.867.339	298	Rivero de Giménez, Balbina N.	DNI 20.109.166
233	Moreno, Benito del Carmen	DNI 25.924.882	299	Rivero, Angel Rubén	DNI 26.347.450
234	Moreno, José Ricardo	DNI 10.611.997	300	Rivero, Bartolomé Antonio	DNI 10.611.911
235	Moreno, Roberto Antonio	DNI 12.157.221	301	Rivero, Elizabeth del Valle	DNI 23.200.923
236	Moyano, Luis Daniel	DNI 20.326.023	302	Rivero, Gabriel Enrique	DNI 26.336.002
237	Moyano, Nicolás Hilario	DNI 25.163.524	303	Rivero, Gabriel Nicolás	DNI 22.084.923
238	Murganti, Daniel Alejandro	DNI 29.130.404	304	Rivero, Jorge Gustavo	DNI 22.987.385
239	Murganti, Julián Alberto	DNI 27.257.918	305	Rivero, Soledad del Valle	DNI 25.644.008
240	Neyra, Gustavo Fernando	DNI 28.160.918	306	Rodríguez, Vicente Marcelo	DNI 22.705.389
241	Neyra, Tránsito Atilio	DNI 13.352.879	307	Rodríguez, César del Carmen	DNI 24.110.004
242	Nieto Ponce, Roberto Iván	DNI 23.913.811	308	Rodríguez, María Ester	DNI 12.482.442
243	Nieto, Adrián José	DNI 22.084.850	309	Rodríguez, Sandra Antonia	DNI 24.558.776
244	Nieto, Aldo Miguel	DNI 20.500.045	310	Rogel, Jorge Eduardo	DNI 17.571.214
245	Nieto, Carlos Gabriel	DNI 25.644.030	311	Rojas, Ana Martha	DNI 24.558.853
246	Nieto, Enrique Antonio	DNI 14.362.188	312	Rojas, Carlos del Rosario	DNI 28.160.762
247	Nieto, Juan Carlos	DNI 24.558.742	313	Rojas, Damián Diego	DNI 27.662.165
248	Nietos, Carlos Rubén	DNI 26.507.508	314	Rojas, Raúl Marcelo	DNI 25.924.849
249	Nievas, Jorge Antonio	DNI 13.596.393	315	Romero, Elba Noelia	DNI 26.778.787
250	Nievas, Mario César	DNI 18.160.317	316	Romero, Ernesto Cristóbal	DNI 20.953.345
251	Ocampo, Rito Desiderio	DNI 10.834.741	317	Romero, Jesús Diego	DNI 24.403.799
252	Ojeda, Oscar	DNI 13.124.835	318	Romero, Jorge Antonio	DNI 27.222.087
253	Oliva, Adrián Ramón	DNI 28.211.174	319	Romero, Jorge Hugo	DNI 14.800.141
254	Oliva, Américo Isidro	DNI 11.645.451	320	Romero, José Luis	DNI 11.856.404
255	Oliva, Cristian Daniel	DNI 26.659.146	321	Romero, José Ramón	DNI 18.523.513
256	Oliva, Roberto Carlos	DNI 25.183.572	322	Romero, Juan Pablo	DNI 26.778.768
257	Olivera, Hernán Gonzalo	DNI 26.640.477	323	Romero, Julio César	DNI 26.016.146
258	Orellano, Diego Antonio	DNI 27.808.803	324	Romero, Julio Orlando	DNI 12.472.931
259	Oros, Cristian Eduardo	DNI 29.977.953	325	Romero, Manuel Esteban	DNI 27.808.863
260	Oros, Esteban Alejandro	DNI 11.100.936	326	Romero, Mario Alberto	DNI 26.659.171
261	Orquera, Francisco Nicolás	DNI 23.200.861	327	Romero, Norberto Antonio	DNI 24.110.048
262	Ortiz, Guillermo Aníbal	DNI 28.160.725	328	Romero, Paciente Antonio	DNI 13.843.805
263	Ortiz, José	DNI 18.577.749	329	Romero, Rita Carolina	DNI 16.785.086
264	Oviedo, Adán Enrique	DNI 14.362.081	330	Romero, Sergio Nicolás	DNI 27.068.541
265	Oviedo, Alejo Orlando	DNI 11.100.998	331	Romero, Zulma del Valle	DNI 23.693.153
266	Oviedo, Angel Daniel	DNI 24.558.735	332	Saavedra, Carlos Dante	DNI 18.013.264
267	Oviedo, Norma	DNI 12.569.798	333	Saavedra, Daniel Horacio	DNI 23.035.661
268	Oyola, Delfín Genaro	DNI 14.806.149	334	Saavedra, Miguel Angel	DNI 28.160.753
269	Oyola, José Damián	DNI 25.924.832	335	Salinas, Angel Luis	DNI 16.785.194
270	Oyola, Leonida Benita	DNI 11.904.491	336	Salinas, Félix Oscar	DNI 16.213.369
271	Paredes, Eduardo Nicolás	DNI 16.656.049	337	Salinas, Víctor Hugo	DNI 17.223.645
272	Paredes, Leonides Nicolás	DNI 13.091.129	338	Sánchez, Catalina Lila	LC 06.195.283
273	Patat de Artaza, Blanca M	DNI 10.989.260	339	Sánchez, Ricardo Alberto	DNI 22.549.413
274	Paz, Diego del Rosario	DNI 28.849.304	340	Saravia, Enrique Ramón	DNI 13.045.986
275	Paz, Humberto Nicolás	DNI 8.015.806	341	Saravia, Martín	DNI 13.352.927
276	Paz, Leonardo Nicolás	DNI 23.693.196	342	Servilla, Sergio David	DNI 16.998.510
277	Pedernera, Mario David	DNI 27.068.594	343	Silva, Lelia Noelia	DNI 25.644.026
278	Peiretti, Carolina Verónica	DNI 24.575.987	344	Silva, Ramón Martín	DNI 17.035.631
279	Peña, Nicolás Alberto	DNI 12.967.696	345	Soria, Adrián David	DNI 27.662.175
280	Pereyra de Collante, Ana M.	DNI 17.342.701	346	Soria, Beatriz Emma	DNI 12.261.103
281	Pereyra, Angel Leonardo	DNI 21.867.247	347	Soria, Jorge Luis	DNI 26.778.766
282	Pereyra de Gallardo Juana J.	DNI 04.705.270	348	Tello, Ariel Alejandro	DNI 23.024.195
283	Pereyra, Juan Antonio	DNI 28.160.825	349	Tello, Gloria Olga	DNI 13.352.993
284	Pereyra, César Damián	DNI 14.594.434	350	Toledo de Rivero, Dalmacia	LC 05.384.067
285	Pereyra, Yael Soledad	DNI 27.269.833	351	Toledo, José Alberto	DNI 25.451.870
286	Pérez, Antonia del Carmen	DNI 21.867.281	352	Toledo, Juan Carlos	DNI 20.631.067
287	Quinteros, Horacio Enrique	DNI 11.859.045	353	Toledo, Nicolás Ramón	DNI 13.843.783
288	Quinteros, Lorena Beatriz	DNI 26.402.549	354	Torres, de Vera Lucía C.	DNI 5.109.214

Cont. Dcto. N° 1.162			19	Carrasco, Ramón Mariano	13.594.121
355	Torres, Eduardo Oscar	DNI 23.200.987	20	Carreras Núñez, Alejandro A.	24.041.519
356	Torres, Fernando Nicolás	DNI 24.558.766	21	Carrizo, Pedro Nicolás	25.927.154
357	Torres, Francisco Tiburcio	DNI 10.834.777	22	Casa, Noelia Beatriz	23.392.770
358	Torres, Juan Carlos	DNI 14.806.132	23	Chacoma, Cristian Javier	24.724.558
359	Torres, Luis Ariel	DNI 26.858.213	24	Chacoma, Marcelo Heriberto	27.047.641
360	Torres, Luis Horacio	DNI 26.858.214	25	Chacoma, Nicolás Jesús	27.397.628
361	Torres, Marcelo Ramón	DNI 28.160.755	26	Choque, Inés	11.576.751
362	Torres, Víctor Francisco	DNI 28.160.765	27	Chumbita, Ariel Leonidas	24.939.516
363	Valdez, de Nieto Arminda	DNI 04.821.889	28	Chumbita, Carlos Fabián	27.397.288
364	Valdez, Pablo Germán	DNI 26.507.528	29	Chumbita, Gonzalo Daniel	25.695.516
365	Valencio, Gerardo Alfredo	DNI 21.867.324	30	Córdoba, Sergio A.	20.108.565
366	Valencio, Justo	LE 13.843.865	31	De la Fuente, Carina Silvana	27.914.185
367	Vargas, Silvio Daniel	DNI 25.644.054	32	De la Fuente, Edgar F.	23.392.758
368	Vega Rubén Jesús	DNI 13.175.949	33	De la Fuente, Ivana Soledad	26.771.910
369	Vega, Domingo	DNI 06.721.452	34	De la Fuente, Yolanda R.	17.484.545
370	Vera, Rafael Antonio	LE 08.017.942	35	De la Puente, René Ariel	23.165.297
371	Vera, Adriana del Valle	DNI 22.703.176	36	De la Vega Gastón Darío	29.284.855
372	Vera, Carina Irene	DNI 24.110.003	37	De la Vega, Miguel Ceferino	20.438.263
373	Vera, Cirilo Felipe	LE 08.304.595	38	Delgado, Juana Nicolasa	25.737.407
374	Vera de Soria, Nilda del R	DNI 12.477.528	39	Delgado, Miguel Angel	21.813.159
375	Vera, Diego Carlos	DNI 17.223.481	40	Díaz, Celso Adrián	22.013.833
376	Vera, Javier Andrés	DNI 24.558.876	41	Díaz, Daniel Alonso	24.724.559
377	Vera, Juan Carlos	DNI 16.433.549	42	Díaz, Eduardo Fabricio	28.819.649
378	Vera, Juan Carlos	DNI 26.778.725	43	Díaz, Roberto Carlos	23.352.865
379	Vera, Mario Nicolás	DNI 14.362.128	44	Díaz, Rubén Darío	22.607.390
380	Vera, Nicolás Alberto	DNI 24.110.093	45	Domínguez de Vega, Norma	17.384.114
381	Vera, Ramón Nicolás	DNI 27.808.819	46	Durán, Víctor Bernardino	18.337.552
382	Vera, Sergio Germán	DNI 24.558.710	47	Falón, Alicia Raquel	28.392.772
383	Vera, Sergio Raúl	DNI 25.644.063	48	Fuentes, Antonia Gregoria	25.904.436
384	Vergara, María	DNI 23.660.383	49	Nieto, Omar Claudio	16.664.547
385	Vergara, Sara	DNI 24.284.708	50	Fuentes, Ramón Alfredo	21.813.131
386	Villarruel, Raúl	DNI 11.856.255	51	Fuentes, Sergio Eduardo	25.018.374
387	Villegas Llompert, Carlos	DNI 29.384.883	52	Garay, Carlos Rafael	25.073.851
388	Wamba de López, María	LC 04.466.363	53	García, Eduardo Antonio	26.870.070
389	Wamba, José Martín	DNI 21.356.652	54	González, Edgardo Alberto	25.172.016
390	Wamba, Luis Eduardo	DNI 23.400.901	55	González, Walter David	26.870.012
391	Yacante, Andrea	DNI 25.871.056	56	Grosso, Carlos Martín	28.114.860
392	Zárate, Jorge Damián	DNI 29.160.704	57	Guerrero de la Fuente Beatriz	16.664.787
393	Barrera, José Luis	DNI 16.145.218	58	Guerrero, Damián	28.477.860
394	Fedi, César Ronald	DNI 13.457.929	59	Guerrero, Javier Arnaldo	24.827.712
395	Morillo, Mario Eduardo	DNI 10.903.646	60	Herrera, Adrina Francisco	20.108.515
396	Zárate, Dante Nicolás	DNI 17.783.997	61	Herrera, Hugo Alejandro	25.425.031

GATILAR - ANILLACO

N°	Apellido y Nombre	N° de Doc.			
1	Agüero, Beatriz del Valle	26.311.030	62	Juárez, Nicolás Emanuel	27.451.232
2	Agüero, Carina Soledad	29.284.854	63	Lamas, Anolfo Sebastián	28.934.718
3	Allendes, Teresa	27.255.828	64	Lucero, Roberto Carlos	26.449.021
4	Alvarez, David Fernando	28.392.767	65	Medina de la Vega, Gladis	21.947.327
5	Alvarez, María Ofelia	25.018.361	66	Mercado, Blanca Verónica	21.606.943
6	Arancibia, César Fabián	28.106.132	67	Mercado, Roberto Miguel	24.048.908
7	Arancibia, Miguel Angel	27.255.803	68	Mercado, Vilma Antonia	20.108.567
8	Arancibia, Nelson Nicolás	29.428.251	69	Moreno, María Eugenia	29.284.853
9	Aravena, Néstor Alejandro	23.293.468	70	Moreno, M. Magdalena	28.564.544
10	Aravena, Víctor Ariel	28.158.885	71	Moreno, Paola Griselda	25.904.431
11	Barros, Luis Alberto	17.194.540	72	Nieto de Barros, María T.	21.813.175
12	Brandan, Salvador	11.346.541	73	Nieto de Bustamante, Zulma B.	18.508.498
13	Brizuela, Adelaida Elizabeth	16.299.227	74	Nieto, Iris Fabiana	24.304.844
14	Brizuela, Nelson Adrián	25.657.811	75	Nieto Leonardo Daniel	24.048.921
15	Brizuela, Sergio Daniel	27.640.900	76	Nieto, Nelson Javier	23.392.754
16	Bustamante, Omar Nicolás	24.724.564	77	Núñez, Diego Matías	28.348.961
17	Bustamante, Víctor Orlando	25.807.941	78	Núñez, Edgar Miguel	26.390.052
18	Cabrera, Roque José	12.595.955	79	Núñez, Miguel Augusto	16.299.225
			80	Ocampo, Ceferino Antonio	28.619.643
			81	Ocampo, Teresita Gladis	25.904.442
			82	Oviedo, Pedro Manuel	21.813.184
			83	Paredes, José Luis	25.348.866
			84	Peralta, Luis Sergio	23.293.472

Cont. Dcto. N° 1.162

85	Ponce, Héctor Luis	17.548.855
86	Quiroga, Francisco Nelson	14.248.313
87	Ramos, Walter Antonio	26.593.406
88	Rasgido, Carlos Mario Jesús	27.192.308
89	Rivero, Nelson Walter	16.769.170
90	Rodríguez de Toledo, Flavia	27.397.282
91	Rodríguez, Cristian Norberto	25.018.389
92	Rodríguez, Humberto César	8.719.047
93	Rodríguez, Jorge Italo	26.646.878
94	Rodríguez, Marcelina Beatriz	16.431.044
95	Rodríguez, Vanesa Natividad	28.819.660
96	Romero, Jorge Alfredo	25.904.427
97	Romero, José Orlando	16.440.989
98	Romero, María Carina	26.311.027
99	Romero, Rita Alejandra	26.311.026
100	Salas, Silvia Magdalena	29.284.359
101	Saracho, Adrián	28.482.761
102	Saracho, Angel Mariano	26.256.709
103	Silva, Jesús Elois	8.041.504
104	Soria, Gabriel Arcángel	16.956.996
105	Suárez, Juan Ariel	28.606.949
106	Tanquía, Sergio Daniel	25.904.426
107	Toledo, Alicia del Carmen	18.560.617
108	Toledo, Sergio Matías	28.819.655
109	Toledo, Silvio Alejandro	26.311.047
110	Vega, Carlos Ramón	20.363.367
111	Vega, José Luis	25.309.923
112	Vega, Marcela Carolina	27.914.189
113	Vega, Orlando Nicolás	22.262.352
114	Vega, Roberto Carlos	24.174.357
115	Villagra Manuel Amado	17.416.564
116	Zampollo, Jorge Luis Nicolás	28.555.328
117	Almonacid, Natalio A.	25.018.285
118	Moreno, Luis Ismael	17.194.526

DECRETOS AÑO 2003**DECRETO N° 589 (M.E. y O.P.)**

08/09/03

Aceptando, a partir del 03 de septiembre del corriente año, la renuncia presentada al cargo de Secretario Privado- Personal No Escalafonado- del señor Subsecretario de Gestión Pública y Modernización del Estado, por el señor Mauro Gustavo Páez, D.N.I. N° 22.458.587.

Maza, A.E., Gobernador - Aldao Lamberto, J.D., M.E. y O.P. Garay, J.M., S.H. - Caridad, A.G., Subsec.G.P. y M.E.

LICITACIONES

**Programa Federal de Construcción de Viviendas
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Jefatura de Gabinete de Ministros
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de La Rioja**

Licitación Pública N° 43/04

Obra: Federal 33 - 55 Viviendas Aminga - Anillaco - Anjullón.

Ubicación: Aminga - Anillaco - Anjullón - Departamento Castro Barros.
Presupuesto Oficial: \$1.649.728,85. Plazo de obra: 10 meses.
Fecha de apertura: 16/12/04 - Horas: 8:30.
Precio de venta del pliego: \$ 700.

* * *

Licitación Pública N° 44/04

Obra: Federal 34 - 55 Viviendas Malanzán - Portezuelo.
Ubicación: Malanzán - Portezuelo - Departamento Juan Facundo Quiroga.
Presupuesto Oficial: \$1.637.824,65. Plazo de obra: 10 meses.
Fecha de apertura: 16/12/04 - Horas: 10:00.
Precio de venta del pliego: \$ 700.

* * *

Licitación Pública N° 45/04

Obra: Federal 35 - 50 Viviendas Las Talas - Chaupihuasi - Salicas.
Ubicación: Las Talas - Chaupihuasi - Salicas - Departamento San Blas de los Sauces.
Presupuesto Oficial: \$1.488.931,50. Plazo de obra: 10 meses.
Fecha de apertura: 16/12/04 - Horas: 11:30.
Precio de venta del pliego: \$ 700.

* * *

Licitación Pública N° 46/04

Obra: Federal 36 - 50 Viviendas Nonogasta.
Ubicación: Nonogasta - Departamento Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$1.499.753,50. Plazo de obra: 10 meses.
Fecha de apertura: 21/12/04 - Horas: 09:00.
Precio de venta del pliego: \$ 700.

* * *

Licitación Pública N° 47/04

Obra: Federal 37 - 50 Viviendas Pituil - Chañarmuyo - Campanas - Santa Cruz.
Ubicación: Pituil - Chañarmuyo - Campanas - Santa Cruz - Departamento Famatina.
Presupuesto Oficial: \$ 1.499.753,50. Plazo de obra: 10 meses.
Fecha de apertura: 21/12/04 - Horas: 11:00.
Precio de venta del pliego: \$ 700.

* * *

Licitación Pública N° 48/04

Obra: Federal 38 - 30 Viviendas Guandacol - Pagancillo.
Ubicación: Guandacol - Pagancillo - Departamento Felipe Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 975.582,00. Plazo de obra: 10 meses.

Fecha de apertura: 23/12/04 - Horas: 09:00.

Precio de venta del pliego: \$ 500.

* * *

Licitación Pública N° 49/04

Obra: Federal 39 - 20 Viviendas Vichigasta.

Ubicación: Vichigasta - Departamento Chicleto.

Presupuesto Oficial: \$ 599.901,40. Plazo de obra: 10 meses.

Fecha de apertura: 23/12/04 - Horas: 11:00.

Precio de venta del pliego: \$ 400.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Todos los valores son a agosto de 2004.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja. Teléfono 03822 - 453738/40. Sitio Web http:www.larioja.gov.ar/vivienda.

Ing. Carlos César Crovara

Subadministrador A.P.V. y U.

La Rioja

C/c. - \$ 1.464,00 - 23 y 26/11/2004

VARIOS

Gobierno de La Rioja - Jefatura de Gabinete Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas (I.M.T.I.) - Ley 6.595 - Art. 7°

El I.M.T.I. comunica que, según facultades conferidas en la Ley N° 6.595 y Ley N° 6.643, ha dictado la Resolución N° 410/04 que dispone expropiar los inmuebles ubicados en la localidad de Loma Blanca del departamento General Belgrano de esta provincia de La Rioja. Fdo. Dn. Eduardo Rojo Luque - Director General del I.M.T.I.

Eduardo Néstor Rojo Luque

Director General I.M.T.I.

C/c. - \$ 96,00 - 19 al 26/11/2004

* * *

Administración Provincial de Tierras

Edicto de Expropiación

Ley 7.165 - Art. 12 - Expte. B7-00375-4-04

La Administración Provincial de Tierras comunica que se dictó Resolución N° 357/04, por la cual se dispone expropiar los inmuebles comprendidos en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobados por Disposición D.G.C. N° 014997/04, ubicados en el Dpto. Chicleto, ciudad de Chicleto, Sección "D", Manzana 70 de la

provincia de La Rioja, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria.

La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

S/c. - \$ 96,00 - 19 al 26/11/2004

* * *

Administración Provincial de Tierras

Ley 7.165 - Art. 6°

La Administración Provincial de Tierras comunica que se dictó Resolución N° 359/04 que dispone área de Regularización Dominial a los lotes urbanos ubicados en el barrio La Ermita, Sección C, de la ciudad Capital de La Rioja. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria. La Rioja, 19 de noviembre de 2004.

S/c. - \$ 48,00 - 23 al 30/11/2004

* * *

Administración Provincial de Tierras

Edicto de Expropiación

Ley 7.165 - Art. 12° - Expte. B7-00142-1-02

La Administración Provincial de Tierras comunica que se dictó Resolución N° 360/04, por la cual se dispone expropiar las parcelas urbanas ubicadas en la localidad de Milagro, Dpto. Ortiz de Ocampo, provincia de La Rioja, y comprendidas en los planos aprobados por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 015369, de fecha 30 de mayo de 2003, al solo efecto de la regularización dominial de quienes lo solicitaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria. La Rioja, 18 de noviembre de 2004.

S/c. - \$ 81,00 - 23 al 30/11/2004

* * *

Edicto de Notificación

Dirección General de Promoción Económica

DECRETO N° 1366

La Rioja, 26 de octubre de 2004

Visto: El Expte. Cód. D1.1 N° 00114-2-Año 2003, por el que se inicia el procedimiento previsto en el Capítulo III del Decreto-Ley N° 4.292 por presuntos incumplimientos de la firma Pameldit S.A. a sus compromisos de beneficiaria del sistema promocional instituido por la Ley Nacional N° 22.021 a través del Decreto N° 1.540/96, modificado por Resolución M.P. y T. N° 869/99; y,

Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Art. 16° de la Ley Nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que ante presuntos incumplimientos se dio inicio al procedimiento previsto en el Capítulo III del Decreto- Ley N° 4.292.

Que de las actuaciones de investigación surge la constatación de la existencia del incumplimiento de las obligaciones de suministrar información, de ocupar mano de obra, de concretar la inversión y de cumplir el compromiso de producción.

Que las obligaciones incumplidas se encuentran encuadradas como faltas de forma y de fondo por los Art. 1°, inciso b), y 2°, incisos c), g) y h), respectivamente, del Decreto N° 2.140/84.

Que en virtud de ello se dictó la Resolución D.G.P.E. N° 067/03 por la que se dispuso la instrucción de sumario y se acordó un plazo de quince días hábiles para que la firma formule por escrito su descargo y presente las pruebas que hagan a su derecho.

Que mediante Resolución D.G.P.E. N° 012/04 se corrige el encuadre legal del incumplimiento del compromiso de inversión, indicado en el 5° considerando de la Resolución supra mencionada.

Que dentro del plazo legal la firma no formuló descargo ni ofreció pruebas para desvirtuar los incumplimientos de obligaciones atribuidos.

Que las conclusiones del Instructor designado son de dar por concluido el procedimiento, aplicar una sanción pecuniaria equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la inversión, ordenar la restitución de los tributos de los beneficios promocionales y dar por decaídos los beneficios promocionales otorgados mediante Decreto N° 1.540/96 modificado por Resolución M.P. y T. N° 869/99.

Que Asesoría Letrada del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, en Dictamen N° 40/04, atento los antecedentes incorporados en autos, estima que la firma sumariada incurrió en las faltas que se le imputan en la Resolución D.G.P.E. N° 067/03, pues las mismas fueron constatadas en las inspecciones efectuadas y en los antecedentes que obran en la Dirección General de Promoción Económica, sin ser desvirtuadas ni justificadas por la empresa, la cual no presentó su descargo ni ofreció pruebas que hagan a su derecho. En razón de tales circunstancias, considera procedentes las medidas sugeridas por la Instrucción.

Que, posteriormente, en el Área de Despacho de la Dirección General de Promoción Económica, se advierte que el número consignado en la carátula como correspondiente al presente expediente es erróneo.

Que ante tal circunstancia se efectuó la enmienda pertinente, tanto en la carátula como en las Resoluciones D.G.P.E. N° 067/03 y 012/04.

Que el presente se encuadra dentro de las normas de los Art. 15°, 16°, 17°, 18°, y 19° de la Ley Nacional N° 22.021, Capítulo III del Decreto-Ley N° 4.292, Art. 1°, inciso b) y 2°, inciso c), g), y h) del Decreto N° 2.140/84 y Art. 22° y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Conclúyese el procedimiento iniciado de acuerdo con los términos del Capítulo III del Decreto-Ley N° 4.292 a la firma Pameldit S.A., beneficiaria del régimen promocional de la Ley Nacional N° 22.021 por Decreto N° 1.540/96, modificado por Resolución M.P. y T. N° 869/99.

Artículo 2°.- Aplíquese a la firma Pameldit S.A. una multa de Pesos Noventa Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con Veinticinco Centavos (\$ 90.958.25) equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la inversión comprometida en la Resolución M.P. y T. N° 869/99 que alcanza a la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Diecinueve Mil Ciento Sesenta y Cinco (\$ 1.819.165,00) a valores de agosto de 1999.

Artículo 3°.- Revócase los beneficios promocionales de la Ley Nacional N° 22.021, otorgados a la firma Pameldit S.A. mediante Decreto N° 1.540/96, modificado por Resolución M.P. y T. N° 869/99.

Artículo 4°.- Comuníquese el presente acto administrativo a la Administración Federal de Ingresos Públicos a fin de que procure la restitución de los impuestos no abonados con motivo de la exención impositiva, otorgada promocionalmente a la empresa Pameldit S.A. por los actos administrativos mencionados.

Artículo 5°.- La sanción impuesta en el Art. 2° del presente decreto podrá ser apelada mediante Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la medida.

Artículo 6°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Industria, Comercio y Empleo.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Bengolea, J.D., M. I. C. y E.

S/c. - 23 al 30/11/2004

* * *

**TV Regional Centro S.A.
Convocatoria a Asamblea**

TV Regional Centro S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social en calle Pelagio B. Luna, P.B. - Local 7 de la ciudad de La Rioja, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Punto 2: Aceptación de las renunciaciones y aprobación de la gestión de los Directores.

Punto 3: Designación de nuevas autoridades. Distribución de cargos. Para asistir a la Asamblea debe cursar comunicación por escrito a la sociedad a tal efecto, no más tarde del 09 de diciembre de 2004.

**Guillermo Bordallo
Presidente**

N° 4.234 - \$ 250,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

**Sociedad Tiro Federal Chilcito
Convocatoria**

La Sociedad Tiro Federal Chilcito convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 19

de diciembre a realizarse en sede social, sito en Ruta Provincial N° 12 - distrito San Miguel - Dpto. Chilecito, La Rioja, a horas 9:30 en primera convocatoria, y a horas 10:30 en segunda convocatoria, realizándose con los socios presentes, según Estatutos sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Designación para refrendar el Acta anterior.
- 2)- Motivos de la convocatoria extemporánea a dicha Asamblea.
- 3)- Puesta a consideración de la Memoria, Balance e Inventario de los ejercicios vencidos 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y Ejercicio 2004.
- 4)- Amnistía de socios.
- 5)- Renovación total Comisión Directiva.
- 6)- Elección de dos socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

Angel Eduardo Yapur
Presidente

N° 4.236 - \$ 200,00 - 26/11 al 03/12/2004

* * *

Sistema de Salud del Colegio Médico

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de dos mil cuatro a las 20:30 horas en la sede social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja. Segunda Convocatoria: transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria se constituirá la Asamblea con el número de accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2- Causa de la convocatoria en la fecha
- 3- Consideración de los documentos indicados en el Artículo N° 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
- 4- Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
La Rioja, 21 de noviembre de 2004.

Dr. José Horacio Cerezo
Director SISCOM S.A.
La Rioja

N° 4.241 - \$ 110,00 - 26 y 30/11/2004

Sistema de Salud del Colegio Médico

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de dos mil cuatro a las 22:00 horas en la sede social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja. Segunda Convocatoria: transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria se constituirá la Asamblea con el número de accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2- Causa de la convocatoria en la fecha.
- 3- Consideración de los documentos indicados en el Artículo N° 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
- 4- Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 5- Distribución de utilidades.
- 6- Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- 7- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato desde el 01 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005.
La Rioja, 21 de noviembre de 2004.

Dr. José Horacio Cerezo
Director SISCOM S.A.
La Rioja

N° 4.242 - \$ 110,00 - 26 y 30/11/2004

REMATES JUDICIALES

Miguel Alfredo Herrera
Martillero Público Nacional
M.P. 100

Por orden del señor Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos caratulado: "López Luis Eduardo c/Avila César Alejandro s/Ejecutivo", Expte. N° 35.352 - "L" - 03, el Martillero Público, Sr. Miguel Alfredo Herrera, rematará el día 30 de noviembre de 2004 a horas 12:00, en los portales de esta Excm. Cámara, sito en calle Joaquín V. González N° 77, el siguiente bien: 1)- Un automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXI, tipo Sedán 4 puertas, año 1993, dominio RSW 621, fábrica Compañía Interamericana de Aut, motor marca Renault y N° 5531416, chasis marca Renault y N° 8A1 L48ZZZPS000804, en regular estado. El bien a subastar se

exhibirá en calle Hipólito Yrigoyen N° 367 de esta ciudad, en horario de 10:00 a 12:00, de lunes a viernes. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará también la comisión de ley del Martillero. Si el día de la subasta resultare inhábil, la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. Edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces y en un diario de circulación local. Después de la subasta no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. La Rioja, 27 de octubre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.214 - \$ 65,00 - 19 al 26/11/2004

* * *

Martillero: J. Agustín Contreras

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, de esta ciudad, Secretaría "B" del autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 5.042-"O"-1999, caratulados: Oficio de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, Civil, Comercial y Laboral en autos "Tanoni Hnos. S.A. c/..., Cobro de Pesos", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día tres de diciembre próximo a horas doce, el que tendrá lugar en los portales de la Cámara Cuarta y Secretaría donde se tramitan los autos: el siguiente bien: un inmueble, vivienda familiar, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en B° Antártida Argentina de esta ciudad en acera Este de la calle Península Trinidad N° 1974, y mide 10,00 m de frente al Oeste sobre la calle de su ubicación; por igual medida en su contrafrente, y 30,00 m de fondo en sus costados Norte y Sur, lo que hace una superficie total de 300,00 m², y linda: Norte: Parcela "a", Sur: Parcela "am", Este: Parcela "b", y Oeste: calle Península Trinidad. Se encuentra inscripta en la D.G.I.P. con Padrón N° 1-26.769 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C - Manz. 272 - Parc. "ao". Se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula N° C-2625 (son datos extraídos de los títulos de Dominio que se encuentran agregados en autos y pueden ser consultados por los interesados en Secretaría). Base de venta en subasta: \$ 13.074,00, o sea, el 80% de la valuación fiscal). Gravámenes: el inmueble registra otros gravámenes. También consta en autos deuda fiscal por impuestos, tasas o contribuciones del inmueble, y estará a cargo del ejecutado, quedando los fondos que deposite el Martillero afectados al pago (Art. 305 - ap. 2° - última parte del C.P.C., todo ello puede ser consultado en autos por Secretaría. Mejoras: su estado de conservación es buena. Tiene todos los servicios públicos. Consta de cuatro dormitorios. Forma de pago: en el momento de la subasta el comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta más la comisión de ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de subasta, éste se llevará cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. La Rioja, 10 de noviembre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.224 - \$ 120,00 - 19 al 26/11/2004

Martillero Público Clelia López de Lucero
M.P. N° 93

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría N° 3 de la autorizante Procuradora, Teresita M. de la Vega Ferrari, en autos Expte. N° 36.370 - Letra "C" - Año 2003, caratulados: "Oficio Ley N° 22.172, Juzgado Civil, Comercial de 28 Nominación (Córdoba), en autos Luchesi e Hijos S.A. c/María Luisa Romero y Otros - Ejecución Particular - P.V.E. - Cobro de Alquileres", se ha dispuesto que la Martillero Clelia López de Lucero venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día tres de diciembre próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los portales de esta Cámara de Paz Letrada, sito en calle Rivadavia esq. Güemes de esta ciudad Capital, el siguiente bien: un inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, y que se ubica en la acera Norte de la calle 20 de Junio N° 178 de esta ciudad, y que mide 9,00 m de frente a la calle de su ubicación, por igual medida en su contrafrente, o sea, Norte y Sur, por 42,50 m en su costado Este y Oeste. Linda al Norte: con el río, al Sur: calle 20 de Junio, Este: propiedad de Petrona A. Albornoz, y Oeste: con propiedad de Tomás Santillán. Matrícula Registral: C-28.797, Matrícula Catastral: Cir. 1, Sec. C, Manz. 19, Parcela J, Padrón N° 1-11125. Valuación Fiscal: \$ 9.998,70. Base de venta: \$ 7.998,96, o sea, el 80 % de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20 % del precio final de venta, más la comisión de ley del Martillero, 10 %, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: los de este juicio. Deudas fiscales a cargo del comprador. Mejoras: el inmueble se compone de una vivienda familiar, la que se encuentra habitada por la demandada. Los títulos se encuentran en Secretaría N° 3 de la Cámara de Paz Letrada en los presentes autos, a fin de ser examinados por quienes lo deseen. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 18 de noviembre de 2004.

Pr. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 4.233 - \$ 100,00 - 23 al 30/11/2004

* * *

El Sr. Juez de Cámara, Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber que por ante la Secretaría "B" de dicho Tribunal a cargo de la señora, Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos caratulados: "Naz Pedro c/Illanes Nicolasa M. del V. - s/Ejecución Prendaria", Expte. 34.309 - Letra "N" - Año 2002, se ha dispuesto que la Sra. Martillero Pública Adriana Roqué, M.P. 105, venda en pública subasta, en los portales de este Tribunal, el día tres de diciembre del corriente año a horas doce y quince minutos, un vehículo marca Mitsubishi, tipo todo terreno, modelo Nativa LS 4WD V6, motor marca Mitsubishi, número de motor 6G72GJ0734, chasis marca Mitsubishi, número de chasis K960WP046229, domino DDZ 842, la subasta se realizará sin base, dinero de contado y al mejor postor, la comisión del Martillero es del 10% del valor de la venta del bien subastado. Se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en

un diario local. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Después de la subasta no se admitirá reclamo alguno. El bien se exhibirá en calle Avellaneda N° 130, los días 30/11 - 01/12 - 02/12 desde horas 18:00 a 19:30.

Secretaría, 23 de noviembre de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 4.239 - \$ 50,00 - 26/11 al 03/12/2004

* * *

Martillero: Claudio L. Carrizo

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría actuaria "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, en Expte. N° 34.752 - "B" - 2002, caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Ripoll Jorge Adolfo y Otra - Ejecución Hipotecaria", el Martillero, Sr. Claudio L. Carrizo, rematará el día diecisiete de diciembre próximo a horas doce en los portales de dicha Cámara, dinero de contado y al mejor postor, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en el barrio Los Olivares de esta ciudad de La Rioja, según título se determina como Lote "4" de la Manzana 16 sobre calle Eleuterio Mercado N° 436 con frente al Este, entre las calles 8 de Diciembre y Ricardo Güiraldes, y se compone de 10 m de frente al Este; por igual medida en su contrafrente al Oeste; 29,77 m por el costado Norte y 29,73 m por el costado Sur, o sea, una superficie total de 297,50 m², y linda: Norte: Lote 5, Sur: Lotes 1, 2 y 3, Este: calle Eleuterio Mercado, y Oeste: con propiedad de Argina Brizuela. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manz. 16 - Parc. "F", y Matrícula Registral: C- 15236. Base de la subasta: \$ 8.575,99, es decir, el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final más la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 28 de octubre de 2.004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.243 - \$ 180,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría actuaria "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, en Expte. N° 32.312 - "G" - 1999, caratulados: "Galván Raúl Alfredo y Otra c/ ... - Ejecución de Honorarios", el Martillero, Sr. Claudio Carrizo, rematará el día dieciséis de diciembre próximo a horas once y treinta en los portales de dicha Cámara, dinero de contado y al mejor postor, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que se ubica en el extremo Norte de esta Capital, calle Isla Decepción N° 394, entre Base

Matienzo y Base Esperanza, hoy barrio Antártica Argentina, que se designa como Lote "g" de la Manzana 276, y mide: de frente al Norte: 10 m, por igual medida en su contrafrente Sur; y de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste: 30 m. Superficie 300 m². Linda: Norte: calle Isla Decepción, Sur: Lote "ae", Este: Lote "h", y Oeste: Lote "f". Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C - Manz. 276 - Parc. "g", y Matrícula Registral: C-3635. Base de la subasta: \$ 13.116,72, es decir, el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final más la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: el inmueble tiene una hipoteca y dos embargos a favor del Banco Nación Argentina, más el embargo del presente juicio que pueden ser consultados en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 18 de noviembre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.244 - \$ 180,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

Martillero: J. Agustín Contreras

Por orden del señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos caratulados: "Casas de Vega Selva c/ ... Expte. N° 35.090 - "C" - 2003 - Ejecución de Honorarios", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda sin base, en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de Ley del Martillero, el día tres de diciembre próximo a horas doce en los portales de la Cámara Primera y Secretaría donde se tramitan los autos, los siguientes bienes: 1)- Un acondicionador de aire marca Fedders, frío de 3.000 F., en buen estado. 2)- Un televisor marca Goldstar de 20" (pulgadas), sin control y en buen estado. 3)- Un equipo musical marca Sony, doble casetera con CD, dos parlantes, sin control, en buen estado, todos los bienes no tienen numeración visible. Luego de la subasta no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. Los bienes no registran otros gravámenes más que los de este juicio. Los mismos serán exhibidos para los interesados el día 02 de diciembre en el horario de 9:00 a 12:00, en el local de calle 8 de Diciembre N° 838 de esta ciudad. Si resulta inhábil el día fijado para el acto de subasta, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

La Rioja, 25 de noviembre de 2004.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaria

N° 4.245 - \$ 70,00 - 26/11 al 03/12/2004

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favaron, hace saber que

por cinco (5) veces cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto, Sr. Roque Manuel Larrahona, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 36.491 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Larrahona Roque Manuel s/Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 29 de octubre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 4.176 - \$ 45,00 - 12 al 26/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Angela Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Angela Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Angela Ramona de De la Fuente y/o Angela Ramona Mediavilla y/o Angela de De la Fuente y/o Angela Mediavilla y/o Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Ramona de De la Fuente y/o Ramona Media- villa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 27.747 - Letra "M" - Año 2003, caratulados: "Mediavilla Vda. de De la Fuente Angela Ramona s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, octubre 22 de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 4.177 - \$ 38,00 - 12 al 26/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber que los autos Expte. N° 36.455 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Díaz Vda. de Gallardo Estela Elisa -Información Posesoria", la Sra. Estela Elisa Díaz Vda. de Gallardo ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un lote de terreno ubicado en el B° Matadero, Dpto. Capital de esta provincia de La Rioja, Matrícula Catastral 01-01-003-036-027-000, Nomenclatura Catastral Circunscripción I - Sector C - Manzana 36 - Parcela 27, que, según plano catastral, encierra un rectángulo con una superficie de 633,03 m2. El inmueble linda: Norte: calle Carmelo V. Valdez, Sur: sucesión de Segundo Germán Eulogio Lencinas, Este: propiedad de Marcelino Ramón Oliva, y Oeste: calle Francisco Zelada. En consecuencia, se cita y emplaza a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
Secretaría, 04 de noviembre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 4.178 - \$ 80,00 - 12 al 26/11/2004

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Ruth María de las Mercedes Neme, en autos Expte. N° 35.988 - Letra "N" - Año 2004, caratulados: "Neme Ruth María de las Mercedes - Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que se sitúa en esta ciudad Capital de La Rioja a la altura del Km 6 de la Av. Ramírez de Velazco, y mide: partiendo del Punto A, en dirección Este, hasta el Punto B en ángulo de 90° 46', 164,46 m; desde allí y con rumbo Sur mide 141,15 m hasta el Punto C; desde allí hasta el Punto D y en ángulo de 104° 10' mide 162,41 m con rumbo Suroeste; desde el Punto D, con rumbo Norte y en ángulo de 76° 40', mide 52,39 m hasta el Punto E; desde ese Punto en ángulo de 181° 55' hasta el Punto A mide 123,44 m, encerrando una superficie total de dos hectáreas cinco mil ochocientos treinta y siete con veintitrés metros cuadrados (2 ha 5.837,23 m2), compuesta por: Superficie Libre: dos hectáreas cinco mil quinientos veinte con cincuenta y nueve metros cuadrados (2 ha 5.520,59 m2); Superficie Peatonal: trescientos doce con treinta y ocho metros cuadrados (312,38 m2), y Superficie de Ochova: cuatro con veintiséis metros cuadrados (4,26 m2). Son sus linderos: al Norte: con Av. Juan Ramírez de Velazco, al Este: con calle pública Huaqui, al Oeste: con Elida Inés Pisetta, Omar Enrique y Beatriz Inés Tournier, y Alejandro Guillermo Granillo Ocampo, y al Sur: con Lucía Valentina Villafañe. La Nomenclatura Catastral es: Dpto. 01 - C.: I - Sec. G - Mz. 237 - Parcela "2", y el N° de Padrón es: 1-21705. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, a los colindantes Alejandro Guillermo Granillo Ocampo, Lucía Valentina Villafañe y a la sucesión de Roque Espinosa para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de octubre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.181 - \$ 150,00 - 12 al 26/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en autos Expte. N° 7.938 - "E" - 2002, caratulados: "El Cóndor y/o Córdoba Jesús Humberto P. s/Quiebra Propia", se ha declarado la apertura de quiebra de la empresa El Cóndor y/o Córdoba Jesús Humberto Primo, L.E. N° 3.015.235, como Pequeña Quiebra. Fíjase plazo hasta el día diez de diciembre del corriente año para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico, Cr. Carlos Alberto Gómez, con domicilio en calle El Maestro y Facundo Quiroga de la ciudad de Chilecito. Fíjense los días treinta y uno de marzo y treinta y uno de mayo del año 2005 para que el Síndico presente los Informes Individual y General, respectivamente. Edictos por cinco (5) días.
Secretaría, veintinueve de octubre de dos mil cuatro.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 4.190 - \$ 250,00 - 12 al 26/11/2004

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a los de la última publicación de la presente, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ascensión Argentino Lucero, para comparecer en los autos Expte. N° 7.211 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Lucero Ascensión Argentino - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 18 de octubre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.194 - \$ 45,00 - 12 al 26/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Pedro Antonio Nieto y Ramona Molina de Nieto para comparecer en los autos Expte. N° 7.230 - Letra "N" - Año 2004, caratulados: "Nieto Pedro A. y Otra - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 15 de octubre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.197 - \$ 40,00 - 12 al 26/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaria "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, con sede en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, en los autos Expte. N° 5.405 - Letra "P" - Año 2000, caratulados: "Parisi, Gladys Esther - Concurso Preventivo (hoy Quiebra Indirecta)", hace saber: 1)- Que con fecha 21/09/2004 se ha decretado la quiebra (Ley 24.522) de la Sra. Gladys Ester Parisi, D.N.I. N° 20.823.698, con domicilio en calle Alvarez Thomas N° 28, B° Los Caudillos de esta ciudad. 2)- Se ordena a la fallida y a los terceros a que entreguen a la Sra. Síndico interviniente, Cra. Selva Raquel Casas de Vega, con domicilio en calle Balcarce N° 831, B° Evita de esta ciudad, todos los bienes que tuvieren en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3)- Se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. 4)- Se fijó hasta el día veintitrés de diciembre de dos mil cuatro para que los acreedores postconcursoales presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 126, 200 y 202 - Ley 24.522). 5)- Se fijó el día dieciocho de marzo de dos mil cinco para que la Sra. Síndico presente su informe individual, y el día treinta de abril de dos mil cinco para que presente el informe general (Arts. 35, 39 y 2002 - Ley 24.522). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín

Oficial y en el diario Nueva Rioja, conforme Artículo 89° de la Ley 24.522.

Secretaría, 05 de noviembre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - \$ 500,00 - 12 al 26/11/2004

* * *

La señora Juez de Paz Letrada de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda B. Mercado, Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Sanduay Fernando Darío, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10.191 - "S" - Año 2003, caratulados: "Sanduay Fernando Darío - Sucesorio Ab Intestato". Chilecito, La Rioja, 29 de mayo de 2003.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 4.200 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaria "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Carlos Alberto Visturino, para comparecer en los autos Expte. N° 7.164 - Letra "V" - Año 2004, caratulados: "Visturino Carlos Alberto - Sucesorio". El presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 05 de noviembre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 4.203 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004

* * *

El Sr. Juez, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Juana de la Cruz Flores y Faustino Nicolás Bazán, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.669 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Flores Juana de la Cruz y Otro" - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 20 de octubre de 2004. Fdo. Dr. José Luis Magaquián - Presidente. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria.

La Rioja, 11 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaría

N° 4.206 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004

* * *

La señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 2.148 - Letra "R" - Año 2004, caratulado: "Reinoso Pastora Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Pastora Rosa Reinoso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 22 de octubre de 2004.

Dra. Alicia Mercedes Sinches
Secretaría

N° 4.207 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004

* * *

El señor Presidente de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Dr. César O. Serafín, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa hace saber por cinco (5) veces en autos Expte. N° 1.433 - Letra "M" - Año 2004, caratulados: "Medina Homar Ramón - Sucesorio", que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Homar Ramón Medina, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chepes, ... de noviembre de 2004.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 4.212 - \$ 45,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. César Osvaldo Serafini, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expte. N° 1.431 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Dell' Oro Alberto de la Cruz s/Sucesorio", cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Alberto de la Cruz Dell' Oro, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría Civil, 12 de noviembre de 2004.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 4.215 - \$ 50,00 - 19/11 al 03/12/2004

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 36.639 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Barrionuevo José Marcos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto José Marcos Barrionuevo para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 16 de noviembre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaría

N° 4.216 - \$ 45,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Francisco Policarpo Gómez, en autos Expte. N° 36.080 - Letra "G" - Año 2004, caratulados: "Gómez Francisco Policarpo - Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que se sitúa en esta ciudad Capital sobre calle Los Sauces del barrio La Ermita, y mide, partiendo del Punto A en dirección Oeste, hasta el Punto B 24,90 m; desde allí en ángulo de 89° 46' 10" y con rumbo Sur, mide 93,58 m hasta el Punto C; desde allí hasta el Punto D y en ángulo de 90° 17' 10" mide 26,27 m con rumbo Este; desde el Punto D, con rumbo Norte y en ángulo de 88° 52' 50", mide 93,64 m hasta el Punto A, encerrando una superficie total de Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco con Diecisiete Metros Cuadrados (2.395,17 m2). Son sus linderos: al Norte: con calle Los Sauces, al Este: con propiedad de Elena Victoria Knez Aquilino de Kejner, al Oeste: con propiedad de Ruperto Amalio Codocea, y al Sur: con calle pública. Su Matrícula Catastral es la siguiente: Dpto. 01 - C.: I - Secc.: C - Mz. 543 - Parcela "df" y N° Padrón 30720. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, especialmente a los Sres. Lola Beatriz, Zoraida Leticia, Vicente Victoriano, José Narciso y María Isabel Vergara, para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de noviembre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.217 - \$ 130,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Santiago Domingo Romero, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.553 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Romero Santiago Domingo - Sucesorio".

Secretaría, 04 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 4.221 - \$ 40,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, en los autos Expte. N° 18.643/04 - Año 2004, caratulados: "Brizuela Juan de Dios - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría Civil "A", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Juan de Dios Brizuela, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, junio 10 de 2004.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 4.222 - \$ 45,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Guillerma Victoriana Torres y Pedro Celestino Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 36.759 - Letra "T" - Año 2004, caratulados: "Torres Guillerma Victoriana y Otro - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 04 de noviembre de 2004. Fdo. Dr. Guillermo Luis Baroni - Juez de Cámara, Dra. Marcela S. Fernández Favarón - Secretaria.
La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 4.223 - \$ 45,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", del Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 36.030 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Ruarte Ramón Ricardo s/Prescripción Adquisitiva", hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Ramón Ricardo Ruarte ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva de un auto, motor Pick-Up, marca Ford F-100, modelo 1989, dominio C-1441594, motor marca Perkins PA4545537, chasis KB8LJE-33500, color rojo. Se cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor que se describe, a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación. Asimismo, se cita y emplaza al Sr. Mario Antonino Marchi, de domicilio desconocido, a comparecer a estar a derecho y a contestar la

demanda instaurada dentro del término de diez (10) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 49°).
Secretaría, noviembre 18 de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.225 - \$ 67,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expediente N° 8.531 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Romero Alberto Orlando - Sucesorio - Beneficio de Litigar sin Gastos", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Romero Alberto Orlando, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 432° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos.
La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expediente N° 8.528 - Letra "G" - Año 2004, caratulados: "Gasco Cedres Romeo Elfe - Sucesorio - Beneficio de Litigar sin Gastos", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Gasco Cedres Romeo Elfe, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 432° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos.
La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 19/11 al 03/12/2004

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado Ad-Hoc de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de la herencia de la extinta Lauriana Graciela Agüero de Chirino, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 11.051/04, caratulados: "Agüero de Chirino Lauriana Graciela - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164° y 165° - inc. 2 y 49° del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), 12 de octubre de 2004.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 23/11 al 07/12/2004

* * *

El señor Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en autos Expte. N° 18.797 - Letra "C" - Año 2004, caratulados: "Carrizo, Inocencio Antonio c/María del Carmen Díaz - Divorcio Vincular", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a la señora María del Carmen Díaz, D.N.I. N° 21.733.116, quien deberá comparecer a juicio, contestar la demanda y constituir domicilio especial por ante este Tribunal en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Alejandro S. Flores - Juez de Cámara, Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria. A publicarse el presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, sin cargo por tramitarse la presente causa a través de la Defensoría Oficial. Chilecito (La Rioja), 04 de noviembre de 2004.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

S/c. - \$ 40,00 - 23 al 30/11/2004

* * *

El señor Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en autos Expte. N° 18.751 - Letra "A" - Año 2004, caratulados: "Argüello Petrona del Valle c/Juan Alberto Segura - Divorcio Vincular", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando al señor Juan Alberto Segura a comparecer por ante este Tribunal en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. El mismo se efectuará sin cargo por tramitarse la causa por intermedio de los Ministerios Públicos. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Alejandro S. Flores - Juez de Cámara, Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria. A publicarse el presente en el Boletín Oficial por tres (3) días, Arts. 49°, 270° y c.c. del C.P.C. Chilecito, 24 de setiembre de 2004.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

S/c. - \$ 40,00 - 23 al 30/11/2004

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expediente N° 8.529 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Díaz Alberto Nicanor - Sucesorio - Beneficio de Litigar sin Gastos", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Díaz Alberto Nicanor comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 432° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos. La Rioja, 16 de noviembre de 2004.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 23/11 al 07/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Francisco Domingo Pérez, a comparecer en autos Expte. N° 28.459 - Letra "P" - Año 2004, caratulados: "Pérez Francisco Domingo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, setiembre 21 de 2004.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 4.231 - \$ 40,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que por cinco (5) veces que el Sr. Nicolás Alejandro Gaitán ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 35.560 - "G" - Año 2003, caratulados: "Gaitán Nicolás Alejandro - Información Posesoria" sobre la parcela ubicada en B° Los Filtros de esta ciudad de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto.: 01 - S.: E - M.: 94 - P.: "T", con una superficie total de 610,63 m², según plano de mensura aprobado por Disposición N° 015454. Compuesto por las siguientes medidas: desde el punto A al punto B: 21,75 m, punto B al punto C: 27,63 m, punto C al punto D: 21,96 m, punto D al punto E: 21,80 m, punto E al punto A: 6,35 m. Lindando: al Sur: calle Las Acacias, al Norte: Sra. Yolanda Roxana Carrizo de Gutiérrez, Sr. Enrique Agustín Coutsiers, al Este: Miguel Angel Almonacid y Sra. (hoy José Humberto Páez), y al Oeste: Roque Eduardo

Ceballos, Enrique Agustín Coutsiere (hoy Ramona Cejas de Zárate). Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a comparecer en autos a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir.
La Rioja, 01 de noviembre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.232 - \$ 100,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, en autos Expte. N° 2.418 - Letra "S" - Año 1996, caratulados: "Silvera Víctor Tiotimo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Víctor Tiotimo Silvera, bajo apercibimiento de ley.
Chamical, 09 de noviembre de 2004.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

N° 4.235 - \$ 40,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 36.216 - Letra "O" - Año 2004, caratulados: "Oliva de Villafañe María Emma y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos José Medardo Villafañe y María Emma Oliva, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 18 de noviembre de 2004. Dr. Carlos Germán Peralta - Secretario.
La Rioja, ... de noviembre de 2004.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 4.237 - \$ 45,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Víctor César Ascoeta, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber que por ante este Tribunal se tramitan los autos Expte. N° 35.185 - Letra "M" - Año 2003, caratulados: "Maidana Ramona Lidia y Otro - Sucesorio", y ha dispuesto citar y emplazar por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de los causantes, Sra. Ramona Lidia Maidana y Héctor Vicente García - Art. 342° - inc. 2 del C.P.C. Secretaría, ... de setiembre de 2003.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 4.238 - \$ 45,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Oyola, Secretaría "B" de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos Expte. N° 36.362 - Letra "J" - Año 2004, caratulados: "Jusid Ida - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Ida Jusid, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 23 de noviembre de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 4.240 - \$ 30,00 - 26/11 al 10/12/2004

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza al Sr. Roque Jacinto Barrios, de domicilio desconocido, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda de divorcio, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente, en los autos N° 35.925 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "R.M.P. y Mayorga Angela s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Divorcio Vincular", haciendo constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de actuación, Arts. 49°, 269°, 270° - inc. 1 del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, ... de octubre de 2004.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 26/11 al 10/12/2004

EDICTOS DE MINAS

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 39-Z-2004. Titular: Zárate Juan Carlos S.A. Denominación: "La Renunciada". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 28 de octubre de 2004. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento ha sido graficada en el departamento Rosario

Vera Peñaloza de esta provincia. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 2.841 ha 9.193,4 m² ... se encuentran en zona libre. El área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krügger (Posgar 94): Y=3433031.750 X=6555206.22, Y=3429420.860 X=6550414.410, Y=3430618.820 X=6549511.690, Y=3428980.630 X=6547337.740, Y=3429779.260 X=6546735.920, Y=3432341.050 X=6544403.670, Y=3434249.140 X=6554219.940, Y=3434229.710 X=6554303.500. La Rioja, 08 de noviembre de 2004. Por Resolución N° 450/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 4.179 - \$ 70,00 - 12, 19 y 26/11/2004

* * *

**Edicto Manifestación
de Descubrimiento**

Expte. N° 32-G-2004. Titular: Golden Peaks Argentina S.A. Denominación: "Corral Nuevo". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 06 de setiembre de 2004. Señora Directora: Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 302 ha 9.346,2 están en zona libre, y dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krügger Posgar 94 perimétrales: Y=3467520.2 X=6477541.6, Y=3467600 X=6477541, Y=3467600 X=6477572.12, Y=3467100 X=6477572.12, Y=3467100 X=6470368.62, Y=3467520.2 X=6470368.62. La Rioja, 15 de octubre de 2004. Por Resolución N° 406/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Esc. Laura F. Ascoeta

Dpto. Escribanía de Minas

Dirección General de Minería

N° 4.191 - \$ 70,00 - 12, 19 y 26/11/2004

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 23-M-2004. Titular: Milanese Roberto y Passarello Juan Carlos. Denominación: "Tactitas Auríferas". Departamento de Catastro: La Rioja, 30 de julio de 2004. Señora Directora: ... La presente solicitud de mina presentada por Milanese Roberto ha sido graficada bajo la Matrícula Catastral X=6740000 Y=2531700-13-08-M. Superficie libre 768 ha 4.390,2 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krüger Posgar 94: Y=2532710.476 X=6741292.448, Y=2532710.476 X=6740874.099, Y=2532696.014 X=6740846.900, Y=2533209.600 X=6740846.900, Y=2533890.600 X=6742183.500, Y=2530919.800 X=6742183.500, Y=2529557.800 X=6739510.400, Y=2530680.200 X=6739510.400, Y=2530226.200 X=6738619.400, Y=2531171.919 X=6738619.400. La Rioja, 28 de setiembre de 2004. Por Resolución N° 380/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 4.192 - \$ 70,00 - 12, 19 y 26/11/2004

* * *

Edicto de Mensura

Expte. N° 08-O-2003. Titular: Orozco Juan. Denominación: "Rocío". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 08 de mayo de 2003. Señora Directora: ... quedando la misma ubicada en departamento Juan F. Quiroga de esta provincia ... con relación a la solicitud de pertenencia, quedando graficada una (1) pertenencia de 6 ha. Coordenadas Gauss Krüger Posgar 94: Vértice A X=6579652.4 Y=3446770.2, B X=6579562.9 Y=3446949.0, C X=6579294.6 Y=3446814.7, D X=6579384.2 Y=3446635.9. La Rioja, 08 de noviembre de 2004. Por Resolución N° 448/04. Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal antes citado). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 4.246 - \$ 70,00 - 26/11, 03 y 10/12/2004